



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.864

Dalcahue, 19 de noviembre de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Rol 26-2021-P.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

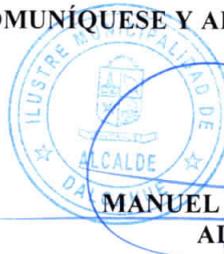
VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: TOYOTA
PATENTE: JJDY-61
NATURALEZA DEL COMETIDO: REUNIONES - TERRENO
CONDUCTOR : ALVARO ALEXIS GALALRDO SANCHEZ
LOCALIDAD : DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO : 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.

MAAB/CIVG/djns.-